



MENDOZA, 19 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11557/17 en el que la Esp. Laura Beatriz GUEMBE solicita autorización para la realización de una actividad denominada: **"Masterclass y Curso-taller Técnicas de memorización en el aprendizaje pianístico"**, a cargo del Prof. Stefano MANCUSO (Italia).

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento ha sido organizado por la cátedra de Piano a cargo de la Profesora Titular Mgter. Elena Amalia DABUL y la Esp. Laura GUEMBE, Coordinadora del Contrato Erasmus+ y Acuerdo Específico con el Conservatorio Luigi Canepa (Italia).

La trayectoria y formación académica del destacado músico Stefano MANCUSO, quien dictará dicha actividad.

Que además, esta actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto en sesión del día 27 de junio de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad denominada: **"Masterclass y Curso-taller Técnicas de memorización en el aprendizaje pianístico"**, a cargo del Prof. Stefano MANCUSO (Italia), según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **267**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	X	CONFERENCIA	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA		CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	X	

2. Nombre de la actividad:

"Masterclass y Curso-taller Técnicas de memorización en el aprendizaje pianístico"

3. Organizadores o responsables:

cátedra de Piano a cargo de la Profesora Titular Mgter. Elena Amalia DABUL, Profesoras Adjuntas Dra. Alejandra SAEZ y Lic. Tatiana TAKHMANOVA, en el marco del Contrato Erasmus+ y Acuerdo Específico con el Conservatorio Luigi Canepa (Coordinadora Prof. Esp. Laura Beatriz GUEMBE)

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Prof. Stefano MANCUSO del Conservatorio Luigi Canepa, Sassari (Italia)

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	26	7	2017	TERMINA	28	7	2017
----------	----	---	------	---------	----	---	------

6. Horario

Horas reloj (presenciales)	12	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Carreras Musicales- Campus Universitario UNCuyo.

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Contrato Erasmus+ y el Acuerdo Específico de la FAD, Cátedra de Piano cuya profesora Titular es la Mgter. Elena Amalia DABUL

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes
GRADUADOS	activos	X	Oyentes
DOCENTES	activos	X	Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos		Oyentes
OTRO (especificar)	activos		Oyentes

9. Cupos:

MÍNIMO	8	MÁXIMO	20
--------	---	--------	----

Resol. Nº

267

Prof. OS BRAJAS
DEBANG

PROF. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Téc. Only
MARILYN SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 2

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 300	\$ 200
GRADUADOS	\$ 350	
DOCENTES	\$ 400	
PÚBLICO EN GENERAL		

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	X	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)				

13. Recursos técnicos requeridos:

Proyector Multimedia- Pantalla- Reproductor de CD- Pizarrón- Piano

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº

267

F. A.
PG

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO